



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
**DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

Resolución N° 245 de fecha 23 AGO 2022

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2022 fue la suma de \$38.865.190.000.

Que mediante Decreto 320 del 5 de agosto de 2022 se efectuó una adición en el presupuesto de gastos e inversiones del DADEP por valor de \$800.000.000 quedando un presupuesto disponible de \$39.665.190.000.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de servicios por valor de \$114.720.000, de los rubros *Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos y Servicios generales de recolección de otros desechos* a los rubros *Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet y Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)*, toda vez que se requiere adelantar la adquisición del licenciamiento, soporte y servicios de correo electrónico y herramientas colaborativas del DADEP, así como atender el pago del servicio de energía de la Casa del Espacio Público para lo que resta de la vigencia, según solicitud radicada con el No. 20224050058613 del 18 de agosto de 2022.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 y la Circular Externa No. DDP 000008 del 31 de diciembre de 2019 de la Dirección Distrital de Presupuesto, a través de la cual *“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales”*, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizará la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$114.720.000, con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$114.720.000), así:





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 245 de fecha 23 AGO 2022

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”*

CONTRACRÉDITO		
O2	Gastos	114.720.000
O21	Funcionamiento	114.720.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	114.720.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	114.720.000
O2120202	Adquisición de servicios	114.720.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	112.220.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	112.220.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	112.220.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.500.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	2.500.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	2.500.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>114.720.000</b>

CRÉDITO		
O2	Gastos	114.720.000
O21	Funcionamiento	114.720.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	114.720.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	114.720.000
O2120202	Adquisición de servicios	114.720.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	114.720.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	112.220.000
O21202020080484290	Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	112.220.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	2.500.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	2.500.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>114.720.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

23 AGO 2022  
  
**DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTES**  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar  
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino  
Aprobó: Mariela Pardo Corredor  
Fecha: Agosto 2022  
Código de archivo: 400170

